

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA



MODIFICA RESOLUCIÓN N° 789 DE 2014 DE ESTA SUBSECRETARÍA. FIJA FECHA DE APERTURA DE SOBRES A POSTULACIONES A CONSEJOS ZONALES DE PESCA

VALPARAÍSO, **26 MAR. 2014**

R. EX. N° **852**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura, N° 18.892, y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.F.L. N° 5 de 1983; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 453 de 1992 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Resolución N° 789 de 2014, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 789 de 2014, de esta Subsecretaría, se designó la Comisión Evaluadora de las postulaciones a los Consejos Zonales de Pesca de la XV-II y XII Regiones y se fijó como fecha de apertura de dichas postulaciones el viernes 21 de marzo de 2014.

Que por un error involuntario, se omitió mencionar que en dicho proceso se abrirían, además de las postulaciones a los Consejos Zonales de la XV-II Regiones y XII Región, las postulaciones presentadas al Consejo Zonal de Pesca de la X Región.

Que en virtud de lo señalado, es necesario modificar la Resolución N° 789 de 2014, de esta Subsecretaría, e incorporar al proceso de apertura de sobres, al Consejo Zonal de Pesca de la X Región.

RESUELVO:

1.- Modifíquese la Resolución Exenta N° 789 de 2014, de esta Subsecretaría, en el sentido de incorporar al proceso de apertura de sobres, las postulaciones presentadas al Consejo Zonal de Pesca de la X Región de Los Lagos.

2.- Fíjase como fecha de apertura de nominaciones, el día viernes 28 de marzo de 2014, a las 10:00 hrs. en las oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Valparaíso y nomínese a los siguientes funcionarios como integrantes de la Comisión Evaluadora de nominaciones:

- a) Catalina Gallardo Salce, abogado de la División Jurídica, quien la presidirá.
- b) Dodani Araneda López, Ingeniero Pesquero División de Desarrollo Pesquero.
- c) Valeria Dardel Coronado, Abogado de la División Jurídica.
- d) En caso que alguno de los miembros de la comisión no estuviera presente, será reemplazado por un funcionario de la División de Desarrollo Pesquero designado para el efecto.

3.- La Comisión antes señalada actuará como asesora en la evaluación de las nominaciones presentadas e informará de las mismas al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, correspondiendo a la comisión llevar a cabo el acto de apertura de las nominaciones; evaluar las nominaciones presentadas; elaborar y dar a conocer el informe de cómputos respectivo; recibir y analizar las observaciones que sean formuladas por las organizaciones al informe de cómputos, y sesionará en dependencias de la Subsecretaría de Pesca en Valparaíso, a partir de la fecha de la presente Resolución.

4.- Las organizaciones que presenten nominaciones, tendrán derecho a designar un apoderado que las represente ante la Comisión Evaluadora.

5.- Remítase copia de la presente Resolución a la División de Desarrollo Pesquero.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


RAÚL SÚNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.


MINISTERIO DE ECONOMÍA - SUBS. DE PESCA Y ACUICULTURA
DIVISION JURIDICA


REPUBLICA DE CHILE
MINIST. DE ECONOMIA Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA


PTC/VDC